

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Rafael Ramón Alba Padilla, propuesta de resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador número 394/03.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Rafael Ramón Alba Padilla con DNI 24.254.328-T.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha redactado propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 394/03.

Dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 9 de agosto de 2005.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85, El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a doña María de los Reyes Pérez García resolución de 10 de marzo de 2005, recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto.*

Intentada la notificación a doña María de los Reyes Pérez García, con domicilio a efectos de notificaciones según consta en el expediente administrativo en el Apartado de Correos 7013, de Sevilla, C.P. 41005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de esta Secretaría General Técnica (dictada por delegación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Orden de 22.9.95) se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Delegado Provincial de esta Consejería en Sevilla (Expediente Ref. D.P.: NS-27/04 SE-80CTA. 152, Ref. S.G.T.: 1004/05).

Indicándole que dicha resolución de fecha 10 de marzo de 2005, se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, y en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previsto en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 8 de agosto de 2005.- La Secretaria General Técnica, P.A., Decreto 202/2004, de 11.5, El Director del Instituto de Cartografía de Andalucía, Rafael Martín de Agar y Valverde.

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de Resoluciones de 7 de junio y 15 de julio de 2005, por el que se hace pública la beneficiaria de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por el que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.18.18.763.01.321.2.

Expediente: GR/01/2005.  
NIF: P-1814900-E.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Orce.  
Importe: 12.020,24 euros

Expediente: GR/02/2005.  
NIF: P-1808100-J.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.  
Importe: 12.000,00 euros.

Expediente: GR/03/2005.  
NIF: P-1812000-F.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Nevada.  
Importe: 12.020,24 euros.

Granada, 8 de agosto de 2005.- El Director, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de Resoluciones de 15 de julio de 2005, por el que se hace pública la beneficiaria de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.18.18.763.01.321.2.

Expediente: GR/04/2005.  
NIF: P-1810000-H.  
Beneficiario: Ayuntamiento de Huéscar.  
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/05/2005.  
NIF: P-1818600-G.

Beneficiario: Ayuntamiento Ugíjar.  
Importe: 12.000,24 euros.

Expediente: GR/06/2005.  
NIF: P-1811800-J.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lanjarón.  
Importe: 12.020,24 euros.

Granada, 8 de agosto de 2005.- El Director, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de resoluciones de 15 de julio de 2005, por el que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:  
0.1.14.31.18.18.763.01.321.2.

Expediente: GR/07/2005.  
NIF: P-1802500-G.

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Granada.  
Importe: 12.020,2400 euros.

Expediente: GR/08/2005.  
NIF: P-1801100-G.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aldeire.  
Importe: 12.000,24 euros.

Expediente: GR/09/2005.  
NIF: P-1819300-C.

Beneficiario: Ayuntamiento de Víznar.  
Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: GR/10/2005.  
NIF: P-1807100-A.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dólar.  
Importe: 12.020,24 euros.

Granada, 8 de agosto de 2005.- El Director, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de resoluciones de 15 de julio de 2005, por el que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo

Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:  
0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

Expediente: GR/8-E/2005.  
NIF: B-18701607.

Beneficiario: Dámaso Construcciones y Reformas, S.L.L.  
Importe: 9.616,00 euros.

Expediente: GR/12-E/2005.  
NIF: B-18704015.

Beneficiario: Vagolí, S.L.L.  
Importe: 14.424,00 euros.

Expediente: GR/14-E/2005.  
NIF: B-18704247.

Beneficiario: Iliberi, Análisis y Desarrollo Aplicaciones, S.L.L.  
Importe: 9.616,00 euros.

Granada, 8 de agosto de 2005.- El Director, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de la reclamación previa interpuesta contra resolución de esta Delegación Provincial de reconocimiento del grado de minusvalía.*

Expte.: 18/1014032-M/97.

Acto que se notifica: Resolución de reclamación previa, de fecha 10.6.05.

Notificada: Doña Isabel María Ariza Medialdea.

Ultimo domicilio: C/ Camino del Molinillo, 32, Casa 5, 18151, Ogíjares (Granada).

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Granada, 3 de agosto de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, por el que se procede a realizar indicación de notificación a don Francisco José Carrasco Benítez.*

Con fecha 8 de julio de 2005 se ha dictado Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla, por la que se resuelve el expediente disciplinario incoado a don Francisco José Carrasco Benítez, mediante Resoluciones Rectorales de 15 de noviembre de 2004 y 11 de febrero de 2005. Intentada la notificación en los términos de los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de